

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal
Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número**
Serie 1993-94, la cual fué aprobada por la Asamblea Municipal de
Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de mayo de


Votos Afirmativos:

Juan Raúl Acosta Pérez
Hraín Díaz Robledo
Cecilia Castillo Quiñones
Rafael González Gerena
Francisco Francois Figueroa
Maximino Espinosa Rodríguez
Benigno Morales Morales
Lidia Rivera Castro
Gilberto Rosario Miranda
Blagos Ortega Vda. de García
Pedro Cruz Cruz
Hraín Meléndez Arroyo
Hraín Vázquez Vázquez

Votos:

Luis N. Ramos Cofresí
Lector Rosario Hernández
Angel C. Cora Romero

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día, 9
de mayo de 1994.


LUI MIGUEL CASTRO DIAZ
Secretario
Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

#32
34

Serie 1993-94

APROBADA POR LOS HONORABLES IRIS N. RAMOS COFRESI, EFRAIN DIAZ
JUAN RAUL ACOSTA PEREZ, AURORA CASTILLO QUIÑONES, FRANCISCO
FIGUEROA, EDILBERTO ROSARIO MIRANDA, MILAGROS ORTEGA VDA DE
BENIGNO MORALES MORALES, MAXIMINO ESPINOSA RODRIGUEZ, RITA
CASTRO, SAUL GONZALEZ GERENA,

PARA DECLARAR AL SEÑOR AGUSTIN MARIN RODRIGUEZ,
HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE HUMACAO

ANTE: Su trayectoria profesional y de servicio incluye haber
ocupado puestos como maestro de química y ciencias físicas
en la Escuela Superior de Salinas, y matemáticas en la
Escuela Intermedia de Guayama.

ANTE: Por su amor al prójimo y su inspiración por ayudar se
inicia como consejero en Rehabilitación Vocacional en la
Región de Ponce. Para el 1968 ocupó el puesto de
Supervisor Regional y luego Director Asociado en
Rehabilitación Vocacional en la Región de Humacao.
Continúa sus estudios y completa su grado de maestría en
Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto
Rico.

ANTE: Don Agustín se ha ganado el respecto de todos los que lo
conocen. Está casado con la Sra. Nora H. López, maestra de
profesión y es padre de cinco hijos de los que se siente
orgullosa. Ha sido un buen hijo, un padre ejemplar, un
esposo, amigo y hermano incondicional. El optó y decidió
ayudar a otros y servir a este pueblo con mucha vocación.

ANTE: Se siente parte de la comunidad humacaeña, motivo que le
satisface.


ANTE: Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto
Rico:

1 : Declarar al señor Agustín Marín Rodríguez Hijo Adoptivo de
la ciudad de Humacao.

2 : Copia certificada de esta resolución le será remitida a la
familia del señor Agustín Marín Rodríguez, a la Oficina
Regional de Servicios Sociales de Humacao y a los medios de
comunicación locales.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PUERTO RICO EL DIA 5 DE MAYO DE 1994.


Juan Raúl Acosta Pérez
Presidente Interino
Asamblea Municipal


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal